



**AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO
(BADAJOZ)**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
DE RIBERA DEL FRESNO EL DÍA 26 DE OCTUBRE DOS MIL DOCE**

ASISTENTES

Señora Alcaldesa-Presidente:
D^a PIEDAD RODRÍGUEZ CASTREJÓN

Sres. Concejales:

PSOE

D. SIXTO PÉREZ MARTÍNEZ
D. SANTIAGO LAVADO TAVERO
D. JOSÉ DOMINGO BÁEZ LEDESMA
D^a M^a INMACULADA BACAS GARCÍA

I.U.

D. ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA
D^a FRANCISCA BÁEZ JIMÉNEZ
D. JOSÉ FUENTES GUERRERO

P.P.

D. ISIDRO SUÁREZ SÁNCHEZ
D. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ GONZÁLEZ
D^a ROSA M^a FORTE FERNÁNDEZ

Sr. Secretaria-Interventora:
D^a. M^a JOSÉ GUILLÉN GEREZ

En Ribera del Fresno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte treinta horas del día 26 de octubre de 2012, se reúnen en primera convocatoria los Sres. Concejales arriba relacionados, todos ellos componentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Señora Alcaldesa, D^a Piedad Rodríguez Castrejón, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria previa convocatoria legal al efecto. Asistió público a la Sesión. Abierto el acto por la Sra. Presidenta, pasaron a debatirse los siguientes puntos del Orden del día:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DE 27 DE JULIO Y DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

La Sra. Alcaldesa, según lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en adelante ROF, pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el 27 de julio del corriente.

No presentándose observación alguna y sometida a votación se aprueba por unanimidad el acta de la sesión celebrada el día 27/07/2012.

A continuación, la Sra. Alcaldesa, según lo dispuesto en el artículo 91.1 del ROF, pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el 28 de octubre del corriente.



AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO (BADAJOZ)

No presentándose observación alguna y sometida a votación se aprueba por unanimidad el acta de la sesión celebrada el día 28/10/2012.

2.- DAR CUENTA RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que han estado y están a disposición de los Sres. Concejales las Resoluciones de Alcaldía, números 202 a 251 de 2012.

3.- ACTUALIZACIÓN TARIFAS TASA Y PRECIOS PÚBLICOS.

Expuesto el expediente tramitado para la actualización conforme al Índice de Precios al Consumo de varias tasas y precios públicos, y visto el informe emitido por la Comisión especial de Cuentas, toma la palabra la Sra. Alcaldesa justificando la adopción de la medida y señalando que no se realiza una revisión de las tarifas de tasas y precios públicos desde 2008.

D. Antonio Fernández pregunta si se incrementa la tasa de suministro de agua potable, considerando necesario su ajuste para que no se produzca un desequilibrio para la empresa concesionaria.

Sometido a debate y a votación los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- Modificar las tarifas de las siguientes tasas y precios públicos que quedan redactadas del siguiente modo:

A.- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por apertura de zanjas, calicatas y calas en terreno de uso público local, inclusive carreteras, caminos y demás vías públicas locales, para la instalación y reparación de cañerías, conducciones y otras instalaciones, así como cualquier remoción de pavimento o aceras en la vía pública en Ribera del Fresno.

TARIFAS	
Concesión licencia de zanjas	17,82 €
Reposición metro lineal aceras sin pavimentar	7,12 €
Reposición metro lineal aceras pavimentadas	28,51 €

B.- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas en Ribera del Fresno.

TARIFAS	
Mercancías, materiales de construcción, escombros. Por día y m ² o fracción	0,70 €
Vallas, andamios y análogos. Por día y m ² o fracción	0,11 €
Elementos conlleven interrupción del paso de vehículos	
Por cada 15 minutos hasta 1 hora	2,4 €
Más de una hora y hasta un día como máximo	7,1 €



**AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO
(BADAJOZ)**

Más de un día de autorización del Alcalde o concejal	7,1 €
--	-------

C. Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de la vía pública o terrenos de uso público con industrias callejeras y ambulantes en Ribera del Fresno.

TARIFA	
Puestos con carácter fijo por trimestre	0,5 €
Puestos con carácter eventual por día	0,5 €

D.- Normas reguladoras del precio por el suministro de agua en Ribera del Fresno.

Conexión o cuota de enganche	
Agua potable	44,70 €
Saneamiento	62,50 €
Fincas en zonas rústicas	540,50

E.- Tasa por expedición de documentos administrativos o autoridades locales o a instancia de parte.

Fotocopias	0,10 €
Compulsas	0,35 €
Matanzas	5,50 €
Licencia segregación	
a) Suelo urbano	
Cuota fija	62,00 €
Cuota variable año/m ²	0,10 €
b) Suelo rústico	
Cuota fija	62,00 €
Cuota variable año/ha	6,20 €
Expedientes de ruina	
Sin deshaucio cuota	62,00 €
Con deshaucio cuota	103,40 €



**AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO
(BADAJOZ)**

F. Licencia de primera ocupación, utilización, cédula de habitabilidad

Vivienda o local	31,00 €
Más de una se adiciona por vivienda la cantidad de	6,20 €
Consulta o cédula urbanística	41,30 €
TRAMITACIÓN DE CONSULTA URBANÍSTICA Y TRAMITACIÓN DEL PLANEAMIENTO	
Con programa de ejecución	620,40 €
Modificación del Plan General o Normas Subsidiarias	517,00 €
Planes especiales	310,20 €
Estudios de detalle	310,20 €
Proyectos de reparcelación	310,20 €
Proyectos de urbanización	310,20 €
OTROS EXPEDIENTES URBANÍSTICOS NO ESPECIFICADOS EN LA ORDENANZA	
Tarifa	31,00 €
Expedientes relacionados con catastro:	
Certificados o cédulas catastrales	
Certificación descriptiva y gráfica	12,40 €
Certificación descriptiva	6,20 €
Certificación negativa	2,10 €
Certificados cambios de cultivo	6,20 €
Documentos relacionados con la agricultura:	
Informes de la guardería rural	3,10 €
Documentos del padrón de habitantes:	
Certificado de empadronamiento, convivencia, residencia, etc	2,10 €
Los anteriores si necesitan consulta de histórico	3,60 €
Otros certificados no especificados anteriormente	3,60 €

G. Tasa por cementerio municipal

Nichos perpetuos, para todas las filas y nichos y altura	377,40 €
--	----------



**AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO
(BADAJOZ)**

Colocación lápidas	16,50 €
Inhumaciones o exhumaciones	19,70 €

H.- Tasa por instalación de cajeros automáticos en la fachada de los inmuebles con acceso directo desde la vía pública.

Por cada cajero automático	1.034,00 €
----------------------------	------------

SEGUNDO.- Que el acuerdo se exponga al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Las reclamaciones presentadas serán resueltas por la Corporación y de no existir reclamaciones se entenderán definitivamente aprobadas las modificaciones propuestas del texto de las Ordenanzas reguladoras de las tasas y precios públicos relacionados.

4.- SOLICITUD ELECTRIFICACIONES A. SIERRA S.L.

La Sra. Alcaldesa expone la solicitud presentada por Electrificaciones A. Sierra. S.L. para que se permita la modificación del contrato de concesión de uso privativo de bienes de titularidad municipal para la explotación de instalaciones solares, de modo que los derechos y obligaciones de la adjudicataria pasen a una empresa dependiente o relacionada con ella, con su capital íntegramente constituido por Electrificaciones A. Sierra. S.L. Esta modificación es debida a las dificultades de financiación por la situación económica actual. Añade que el informe de Secretaría señala que esa posibilidad está contemplada en la normativa que rige la adjudicación y en el Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado para regir el procedimiento.

Sometido a debate y a votación, los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad:

ÚNICO.- Autorizar la modificación del contrato de concesión de uso privativo de bienes de titularidad municipal para la explotación de modo que una empresa con su capital íntegramente constituido por Electrificaciones A. Sierra, S.L. quede subrogada en los derechos y obligaciones dimanantes del mismo.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- Interviene D. José Fuentes Guerrero, interesándose por las gestiones efectuadas para poder disponer de una motoniveladora.

R/ Se han estado viendo algunas, y se ha entrado en contacto con empresas de Madrid y Toledo que tienen maquinaria menos antigua que las que hasta ahora se habían visto. Se va a avisar a los Concejales cuando se vaya a ver las máquinas por si quieren ir. Van a ir el mecánico y al anterior maquinista.

2.- D^a Francisca Báez pregunta si se ha adoptado alguna medida porque las puertas de los servicios del parque de arriba se han forzado.



AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO (BADAJOZ)

R/ Se ha hablado con una empresa para su reparación.

3.-A continuación interviene D. Antonio Fernández preguntando a la Sra. Alcaldesa por las siguientes cuestiones:

3.1.- Vista la relación de facturas aprobadas preguntas por las de Jaime Ortiz, Aire Networks y Espúblico.

R/ La de Jaime Ortiz es de las mediciones del polígono, la de Aire Networks es un nuevo contrato de internet que aumenta la cobertura y la de espúblico es una base de datos jurídica que ya estaba contratada cuando el equipo de gobierno se incorporó al Ayuntamiento, y que los técnicos han afirmado su utilidad.

3.2.- En la sesión plenaria de 28/12/11 se aprobó la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación del dominio público con mesas, sillas, etc. Izquierda Unida se abstuvo porque se iba a cobrar por el número de veladores, pero en el texto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia se habla de cobro por metro cuadrado.

R/ Se planteó en el pleno cobrar no sólo por módulos sino también por metros, a propuesta de D^a Rosa M^a Forte Fernández.

Los Sres. Concejales debaten esta cuestión y convienen en revisarlo en una comisión.

3.3.- La obra del cementerio se hizo sin contar con la oposición y se está poniendo las baldosas directamente sobre el suelo anterior, lo que puede dar algún problema ¿De quién es esa decisión? Añade que quiere ver el proyecto.

R/ La opción adoptada no da problemas puesto que hay canaletas; al equipo de gobierno tampoco le parece que quede bien, pero la diferencia de altura de las lápidas no permitía hacer otras cosas. De otro modo era necesario rebajar unos 30 cm de altura y echar hormigón lo que encarecía mucho el proyecto. Se ha medido para que pueda entrar y salir un féretro sin dificultad.

3.4.- Pide que el Concejal de Deportes explique como queda el deporte en Ribera del Fresno.

R/ Hay que esperar a la contratación de un nuevo monitor con el Decreto 150/2012, porque el actual está de vacaciones y finaliza su contrato. Se va a intentar que sigan todas las actividades: patinaje, aerobio y gimnasia de mantenimiento. Además se están impartiendo el programa de "gimnasia te cuida", bocha y mantenimiento para las chicas de la Providencia.

Añade que se quiere hacer un grupo de baloncesto, que si fuera escuela deportiva se haría igual que todas. El fútbol, el voleibol y el ciclismo son clubes con los que el Ayuntamiento colabora.

En cuanto a la gimnasia rítmica, tuvo mucho éxito, pero este año comenta la monitora que cuesta empezar. Todas las actividades del Ayuntamiento son gratuitas, y hay un cuadrante de actividades que no se ha hecho público porque el monitor está de vacaciones.

3.5.- ¿Tiene licencia o la documentación oportuna el centro de desinfección de vehículos?

R/ El centro de desinfección no tiene licencia hasta la aprobación del Plan General.

3.6.- ¿Cuál es la situación del Plan General?



**AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO
(BADAJOZ)**

R/Se va a retomar la semana que viene porque está teniendo más problemas de los esperados; hay propietarios que no están de acuerdo.

4.- Toma la palabra D^a Rosa M^a Forte Fernández, comentando que su pregunta es también la situación del deporte y en qué ha quedado la reunión que se mantuvo.

R/ Respuesta anterior.

5.- D. Juan José González González pregunta porqué no se ha vuelto a presentar para su aprobación la ordenanza reguladora del precio público de ayuda a domicilio. Comenta que ellos la rechazaron porque no tenían el texto con antelación.

R/ La ordenanza se incluyó en el orden del día del pleno ordinario anterior.

Los Sres. Concejales dialogan sobre la negociación de esta tasa.

6.- D. Isidro Suárez Sánchez formula las siguientes preguntas:

6.1.- Factura de ONO de aproximadamente 1800 euros.

R/ Se está en trámites para la rescisión del contrato.

6.2.- En la última calle en la zona del instituto han intentado poner teléfono y no hay preinstalación. ¿De quien depende esa cuestión?

R/ No se ha puesto esa cuestión en conocimiento del Ayuntamiento; es telefónica la que tiene que hacerlo, pero que avisen al Ayuntamiento.

6.3.- ¿Se ha pedido informe a Diputación sobre la tasa de mejora de caminos?

R/ Se están calculando los costes, el informe lo va a hacer la Secretaria.

6.4.- Las palomas generan mucha suciedad por lo que quiere saber si está prevista alguna medida.

R/ La sociedad de cazadores está en esa tarea.

Cedida la palabra a D. José Fuentes Guerrero, miembro de la asociación, explica que se está metiendo una media veda por la sociedad de cazadores, pero que sólo dan unos días, y que se podrían aumentar las horas por día. Explica que la población de palomas se ha reducido por lo menos en un tercio aunque este año hay algunas más. La media veda es alrededor del mes de noviembre.

6.5.- Se interesa también por la obra del cementerio, dice que hay algunos nichos que tienen puerta para abrir para limpiar que no van a poder abrir.

R/ Respuesta pregunta 3.3

6.6.- ¿Cómo ha quedado lo del club de atletismo perceiana?

Se han hecho unas jornadas de captación con mucha aceptación, pero ahora mismo sólo van dos niños, por lo que se trasladan a Villafranca de los Barros.

No habiendo más asuntos que tratar, a las 21:30 horas, la Sra. Alcaldesa levanta la Sesión. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados levanto la presente acta que certifico con mi firma.

LA ALCALDESA

Fdo: Piedad Rodríguez Castrejón

LA SECRETARIA

Fdo: M^a José Guillén Gerez

